SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	043
LUGAR:	Recinto Los Comuneros y medios tecnológicos Resolución 412 – 2020 Asistencia Mixta
FECHA:	12 de noviembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:15 a.m.
HORA SESION PERMANENTE	12:46 p.m.
HORA INICIO RECESO	2.13 p.m.
HORA FINALIZACION RECESO	3.05 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:02 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA:	CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

I
LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV
PRESENTACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Presentación previa al Proyecto de Acuerdo No. 390 en cumplimiento del Artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones"*

Autores: **CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ** Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; **JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS** Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales **MARÍA CLARA NAME RAMIREZ** (Coordinadora), **HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO** y **ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.**

Invitados: Doctores **JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES** Secretario Distrital de Hacienda; **HENRY RODRIGUEZ SOSA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD;

MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO, Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP; **JEMAI PARRA MOYANO**, Gerente General de la Lotería de Bogotá; **LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO**, Secretario Distrital de Gobierno; **BLANCA STELLA BOHORQUEZ MONTENEGRO,** Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP**; ALEXANDER REINA OTERO,** Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; **WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**, Secretario Jurídico Distrital; **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS,** Secretaria General; **NIDIA ROCÍO VARGAS**, Directora General del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; **LUZ AMPARO MEDINA GERENA**, Directora Distrital de Relaciones Internacionales; **ALVARO ARIAS CRUZ**, Director Dirección Distrital de Archivo; **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; **DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB; **ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**, Secretaria Distrital de Planeación; **MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; **LIBARDO ASPRILLA LARA**, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; **KAROL FAJARDO MARIÑO**, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; **JUAN GABRIEL PÉREZ CHAUSTRE**, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad, Invest In Bogotá; **EDNA CRISITNA DEL SOCORRO BONILLA SEBA**, Secretaria de Educación del Distrito; **RICARDO GARCÍA DUARTE**, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ**, Director General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP; **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario Distrital de Salud; **JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.; **CLAUDIA LUCILA ARDILA TORRES**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; **LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S E.; **ÓMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; **IVÁN DAVID MESA CEPEDA**, Gerente General de Capital Salud EPS; **BERNARDO ARMANDO CAMACHO**, Director Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud Innovación y Desarrollo Organizacional IDICBIS; **XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**, Secretaria Distrital de Integración Social; **CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA**, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; **NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ**, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; **BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; **DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ**, Director General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; **PATRICK MORALES THOMAS,** Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; **ADRIANA PADILLA**, Directora General de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño; **CATALINA VALENCIA TOBÓN**, Directora General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES; **ANA MARÍA RUIZ PEREA**, Gerente General de Canal Capital; **CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**, Secretaria Distrital de Ambiente; **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ**, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO,** Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER; **ADRIANA ESTRADA ESTRADA**, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA; **NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO**, Secretario Distrital de Movilidad; **DIEGO SANCHEZ FONSECA**, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; **ÁLVARO SANDOVAL REYES**, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; **FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Gerente General de Transmilenio S.A.; **ANDRÉS ESCOBAR URIBE**, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; **MARÍA CARMENZA ESPITIA GARCÈS,** Gerente General de la Terminal de Transporte S.A.; **NADYA MILENA RANGEL RADA**, Secretaria Distrital de Hábitat; **JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ**, Director General de la Caja de Vivienda Popular; **LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ**, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP; **MARÍA MERCEDES JARAMILLO**, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá ERU; **CRISTINA ARANGO OLAYA**, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; **JORGE CASTELLANOS RUEDA**, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; **ASTRID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá; **DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**, Secretaria Distrital de la Mujer; **GINA PAOLA SOTO CHINCHILLA**, Directora de Gestión Corporativa Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C;

MARÍA ANAYME BARÓN DURAN, Contralora de Bogotá (E); **ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO**, Personera de Bogotá (E); **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

PRESENTACIÓN POR SECTORES

SECTOR DE HACIENDA

Invitados: Doctores **JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES** Secretario Distrital de Hacienda; **HENRY RODRIGUEZ SOSA**, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**, Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP; **JEMAI PARRA MOYANO**, Gerente General de la Lotería de Bogotá.

SECTOR PLANEACIÓN

Invitada: Doctora **ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO**, Secretaria Distrital de Planeación.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y TURISMO

Invitados: Doctores **MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; **LIBARDO ASPRILLA LARA**, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; **KAROL FAJARDO MARIÑO**, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; **JUAN GABRIEL PÉREZ CHAUSTRE**, Director Ejecutivo Corporación de Desarrollo y Productividad, Invest In Bogotá.

Invitados Permanentes: Doctores **JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES** Secretario Distrital de Hacienda; **MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO**, Directora Distrital de Presupuesto; **MARÍA ANAYME BARÓN DURAN**, Contralora de Bogotá (E); **ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO**, Personera de Bogotá (E); **GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**, Veedor Distrital.

V
COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

I
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, existiendo quorum decisorio con 11 concejales presentes.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público también contestaron el llamado a lista los Hs. Cs, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ y SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ

De otras comisiones contestaron el llamado de registro los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS hace de nuevo el llamado a los concejales miembros de otras comisiones responden los concejales ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS

Durante el desarrollo de la sesión se hicieron presentes los Hs Cs. GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ y MARTÍN RIVERA ALZATE.

.

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ informa que la presentación del Presupuesto Distrital se expondrá en cuatro (4) jornadas dividas por sectores. Resalta la importancia de la discusión y la conversación entre los concejales previo al debate.

Siendo las 9:59 a.m., la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa la aprobación del orden del día con una votación de doce (12) votos a favor, siete (7) votos de manera virtual y cinco (5) votos de manera presencial así:HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1ra Proposición: ***Foro Región Metropolitana,*** foro seguimiento a la formulación de la ley orgánica que desarrolla el acto legislativo 02 de 2020 región metropolitana facultades de conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53 y 54 del acuerdo 741 de 2019 cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo de la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Citados: La Secretaría Distrital de Planeación. **Invitados**: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Academia, Gremios, Asamblea de Cundinamarca, Concejo Municipales y Congresos.

El foro incluye los siguientes aspectos:

1. *Informe bancado de integración regional Concejo de Bogotá.*

2. *Informe bancado de integración regional a Asamblea Cundinamarca.*
3. *Resultados del proceso de integración regional Administración Distrital.*
4. *Intervención de concejales municipios y diputados de Cundinamarca.*
5. *Propuesta de proyecto de ley orgánica región metropolitana.*

Firmada por el Doctor EMEL ROJAS CASTILLO, concejal de Bogotá vocero de la bancada Colombia Justa Libres.

Proposición aprobada siendo las 10.04 a.m. con 13 votos a favor (5 presenciales y 8 por chat) así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

2da Proposición: Progreso de la reactivación de hoteles, hostales y sector turismo en general de restaurantes, bares y otras actividades del sector, de facultades de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y artículos 52 y 53 del acuerdo 741 de 2019 reglamento interno del Concejo de Bogotá.

Citados: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Instituto para la Economía Social – IPES, Instituto Distrital de Turismo. **Invitados**: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región INVEST Bogotá.

La Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, director del Instituto para la Economía Social – IPES, Instituto Distrital de Turismo con el fin de responder a la corporación el siguiente cuestionario de control político de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del decreto de ley 1421 de 1993 y artículos 52 y 53 del acuerdo 741 de 2019 reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C. acorde con sus competencias.

El cuestionario mencionado anteriormente consta de quince (15) preguntas y está firmado por la Doctora GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, concejala de Bogotá vocera de la bancada del partido conservador y. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Proposición aprobada siendo las 10.09 a.m. con 13 votos a favor (5 presenciales y 7 por chat) así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

3ra Proposición: ***Tarifa de patios y grúas en vehículos y motos inmovilizados en Bogotá,*** de facultades de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del acuerdo 741 de 2019 reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C. se permite citar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder el cuestionario de ocho (8) preguntas.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Hacienda. **Invitados**: Personería de Bogotá, Contraloría, Veeduría Distrital.

Firmado por los concejales de Bogotá PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Proposición aprobada siendo las 10.13 a.m. con 11 votos a favor (5 presenciales y 6 por chat) así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA

IV

PRESENTACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 390-2020 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones*

El Secretario Distrital de Hacienda JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES expone el proyecto de presupuesto 2021 – Un Nuevo Contrato Social para el Siglo XXI dividido en las siguientes secciones: Marco fiscal de mediano plazo, proyecto de presupuesto anual para la vigencia 2021, vigencias futuras 2022 – 2023 y modificaciones disposiciones generales.

El marco fiscal de mediano plazo enuncia que el crecimiento del PIB en el primer semestre de 2020 en Bogotá presentó una contracción similar a la registrada en el total nacional de -7,4% donde la actividad económica en Bogotá señala una recuperación gradual pero todavía en terreno negativo cuyos sectores analizados fueron las ventas de comercio minorista, producción industrial, ventas de vehículo nuevos y el gasto de los hogares. Enfatiza que el comportamiento de los indicadores es menos negativo en el mes de abril, pero es más negativo en el promedio nacional.

A pesar del levantamiento de restricciones mayores como la cuarenta obligatoria, la movilidad ha disminuido en – 22 % a estaciones de transporte, - 29 % hacia lugares de trabajo y del – 39 % a tiendas y ocio a causa de la pandemia. Los patrones de movimiento pueden permanecer así por un tiempo y se debe interpretar la influencia de este en la reactivación económica. Cabe aclarar que se busca aprovechar estas nuevas tendencias de consumo de los hogares, firmas a fin de incentivar la economía.

En cuanto a la tasa de desempleo muestra una reducción en la tasa de ocupación debido al choque negativo por la COVID-19, aproximadamente se han perdido un millón doscientos mil empleos. No obstante, la economía no tendrá un crecimiento hasta que la tasa de participación y la tasa de ocupación incremente.

Según las proyecciones de crecimiento de PIB para Colombia el 2021 apunta al alza, en promedio la economía decreció -6,8 % en el 2020 y en el 2021 crecería un 5 % en Colombia, de tener ese crecimiento es fácil que el PIB de Bogotá tenga un crecimiento del 4 % a pesar del decrecimiento estimado para el cierre del 2020 de entre -6,4 % y -8,3 %. La siguiente grafica muestra el crecimiento promedio del PIB 2020 – 2024 en Bogotá bajo un escenario pesimista, medio y positivo.

Frente al proyecto de ciudad, el crecimiento del PIB potencial que trae el marco fiscal de mediano plazo es de 3,5 % de crecimiento, porcentaje insuficiente para garantizar los niveles de productividad que se requiere para financiar componentes fundamentales del contrato social. El reto es acrecentar la productividad siendo la inversión pública prevista y el dinamismo del sector privado quienes generen un aumento de empleos e ingresos en el mediano y largo plazo.

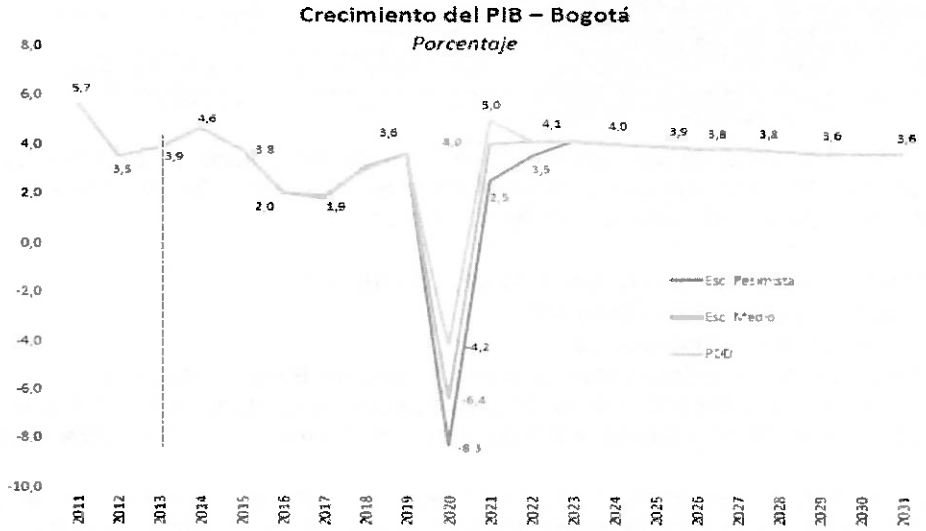

Por otra parte, la proyección de ingresos corrientes de 2021 – 2031 se realizó de acuerdo con las tendencias y dinámicas estimadas de las variables explicativas de cada uno de los tributos, tasas y contribuciones. Por ejemplo, el Impuesto de Industria y Comercio se proyectó con base en una elasticidad del recaudo z0,94 % al crecimiento del PIB de la ciudad. El predial tiene en cuenta el incremento máximo del impuesto en 2021 igual a la inflación. En adelante, se basa en los techos fijados por el Acuerdo 756 de 2019 y la sobretasa a la gasolina el precio de referencia constante en términos nominales, porcentaje oxigenado de 10 % y aumento en el consumo anual de galones de 27 % en 2021 y de 1,5 % en promedio para los demás años entre otros.

La proyección de ingresos por transferencias incluye los recursos por transferencias de capital, rendimientos financieros, retiros FONPET, excedentes financieros, dividendos y utilidades de capital y reintegros. Asimismo, los recursos de capital incluyen partidas de financiamiento y recursos de vigencias anteriores como recursos del crédito, diferencial cambiario y recursos del balance.

De acuerdo con lo anterior, se llega al Balance Fiscal y primario de corto plazo donde se evidencia la respuesta fiscal contra cíclica que implica aumentar el déficit y financiarlo con recursos de crédito.

El concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS pregunta ¿Cuál es la diferencia entre el Balance Fiscal y el Balance Primario? El Secretario Distrital de Hacienda le explica que el Balance Fiscal es el

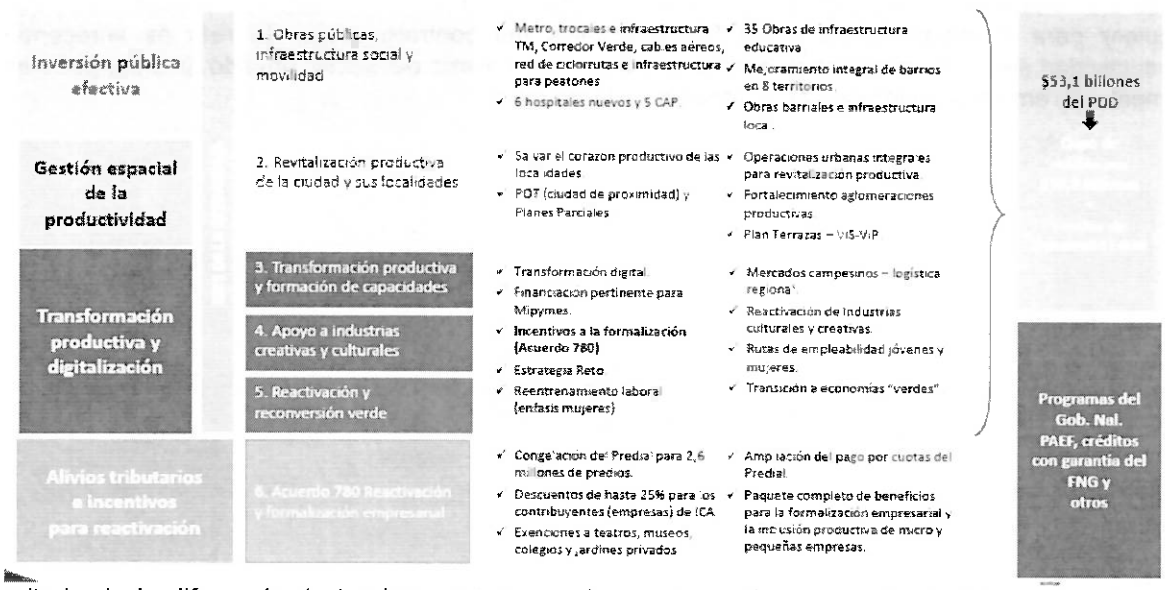

resultado de la diferencia de los ingresos menos los gastos y tiene en cuenta el pago de intereses, contrario del Balance Primario que excluye el pago de intereses a fin de analizar si una situación es sostenible o no dependiendo del crecimiento de la deuda.

Con base en los siguientes indicadores de la Ley 358 de 1997:

- Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
- Intereses / Ahorro Operacional.
- Sostenibilidad de la deuda basado sobre el nivel del Balance Primario.

Demuestra que el marco fiscal de mediano plazo es sostenible, agregando el presupuesto del año 2021 y la proyección de ingresos y gastos. Además, responde de manera contra ciclica a esta coyuntura.

Ahora bien, el presupuesto para el año 2021 tiene dos grandes desafíos de las políticas publicas concentrados en la reactivación económica y en el rescate social puesto que ambos componentes son necesarios y complementarios. El fin es poner el crecimiento económico de Bogotá por una senda convergente hacia una tasa de 4 % por año y reducir la tasa de desempleo y la tasa de pobreza en 2024 a sus niveles pre – COVID.

A continuación, se muestra la estrategia de reactivación económica planteada, siendo los alivios tributarios e incentivos para reactivación efectuados a partir del próximo año:

El siguiente cuadro muestra el presupuesto 2021 para reactivación segregado por sectores:

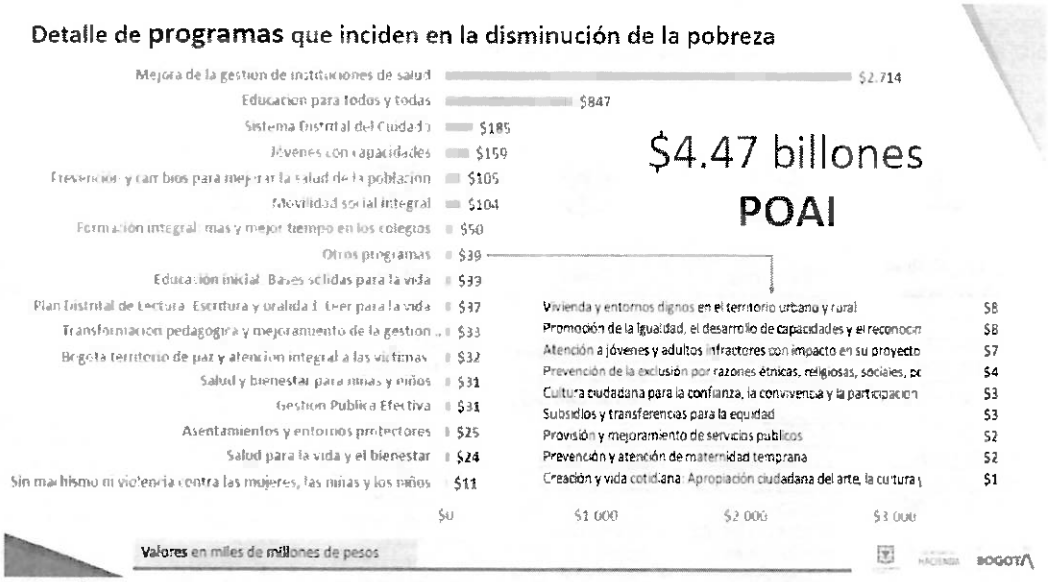

A lo que respecta a la disminución de la pobreza se tiene destinado un monto de 4,47 billones de pesos, el 30 % del Plan Operativo Anual de Inversiones, es decir, 15 billones de pesos, el 97,5 % está concentrado en el propósito 1 del Plan de Desarrollo que busca hacer un nuevo contrato social con igual de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; el 0,6 % en el cambio de nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá; el 1,2 % en programas que promuevan la confianza y legitimidad para vivir sin miedo y el 0,7 % en construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía constante. El siguiente grafico detalla los programas que inciden en la disminución de la pobreza:

SECTOR	Recursos 2021	Total 2020-2024
Gestión pública	702	4.476
Gobierno	8.917	43.450
Hacienda	49.163	214.274
Planeación	16.309	57.231
Desarrollo económico, industria y turismo	109.036	409.148
Educación	717.425	2.554.684
Salud	595.254	2.085.394
Integración social	34.373	187.419
Cultura, recreación y deporte	441.083	1.428.890
Ambiente	94.189	587.371
Movilidad	6.083.503	27.896.692
Hábitat	1.279.157	4.138.245
Mujeres	22.558	95.301
Seguridad, Convivencia y Justicia	405.275	1.257.148
FDL	458.147	1.898.073
Total general	11.117.852	42.857.756

En cuanto al rescate social la estrategia es la siguiente:

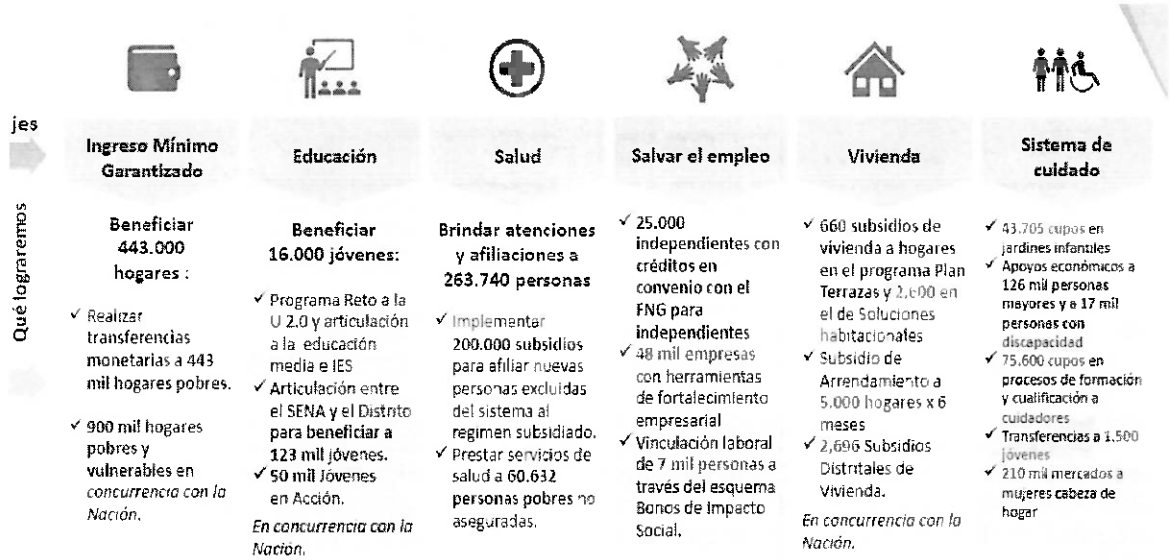

El total del presupuesto para el 2021 es de 23,9 billones de pesos de los cuales 20,1 billones están destinados a inversión, 3,2 billones en gastos de funcionamiento y 577.440 millones son servicio de la deuda. Cabe resaltar que los recursos disponibles para inversión pública de la Administración Central crecen 27,4 % frente al cierre proyectado de 2020. Asimismo, los gastos de funcionamiento incorporan criterios de austeridad que permiten un ahorro del 4,3 % frente al presupuesto 2020.

De igual manera, la respuesta contra cíclica de la inversión es posible gracias al aumento sustancial en los recursos de crédito dado al acceso de 3,45 billones de crédito que permite apalancar proyectos de inversión. Las entidades que harán uso de estos recursos de crédito son:

- Transmilenio por un monto de $729 mil millones.
- Fondo Financiero Distrital de Salud por un monto de $716 mil millones.
- Secretaría de Educación por un monto de $615 mil millones.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU por un monto de $320 mil millones.
- Secretaría de Seguridad por un monto de $197 mil millones.
- Sector de Hábitat por un monto de $180 mil millones.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO expone la incongruencia frente a las cifras de los ingresos corrientes en comparación con las cifras suministradas en el marco fiscal de mediano plazo en este mismo rubro. A lo que el Secretario Distrital de Hacienda responde que en el marco fiscal solo está la administración central y no incluyen los establecimientos públicos. Además, se está evaluando el comportamiento del presupuesto programado para el 2021 con el presupuesto vigente incluyendo los dos aspectos mencionados anteriormente, de ahí radica la diferencia de los datos. Aun así, tanto en el marco fiscal de mediano como en los ingresos y gastos 2021 se evidencia la reducción de los gastos de funcionamiento y el aumento de los gastos de inversión.

Otro aspecto importante del presupuesto es el enfoque de genero que posee, a fin de darle alcance al compromiso del Plan de Desarrollo, en el 2021 Bogotá se ocupará de las mujeres desde todos los sectores a través de inversiones intersectoriales en el Sistema Distrital de Cuidado. Frente a las vigencias futuras, permiten una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal de 2021 y de los años siguientes y

una asignación estratégica de los recursos. Asimismo, se disminuyen los trámites administrativos que conllevan los procesos contractuales, así como la reducción de constitución de reservas.

La siguiente gráfica muestra la inversión por sectores:

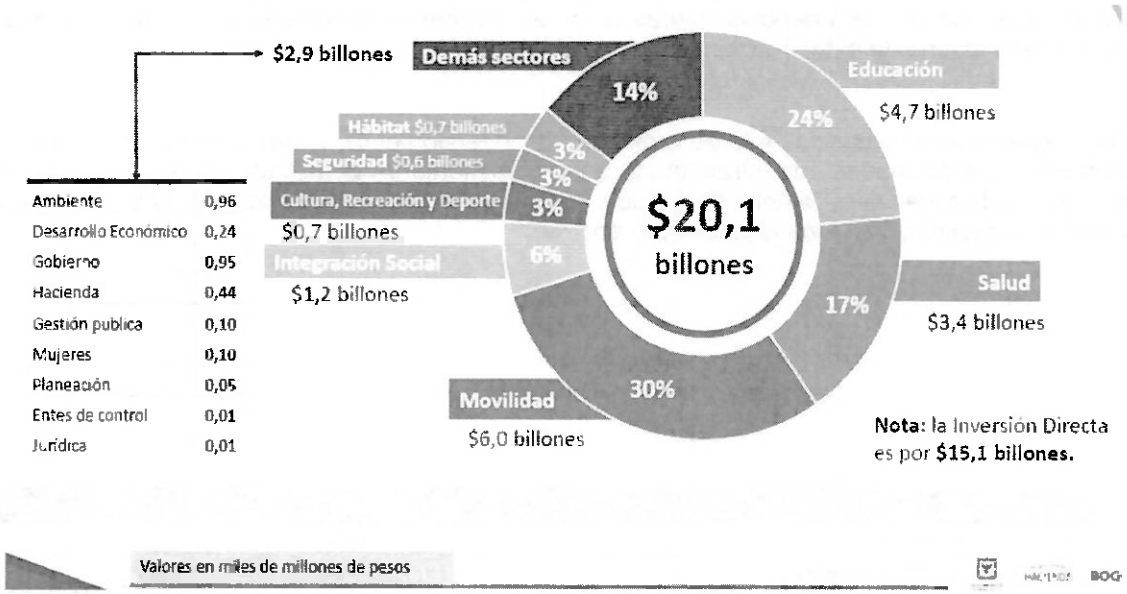

Aunque cada sector expondrá con mas detalle los principales proyectos del presupuesto 2021, a continuación, se mencionan algunos:

- El corredor verde de la carrera séptima, donde en el 2021 se adelantarán el ajuste de los diseños para que sus obras inicien en el primer trimestre de 2022.
- Consolidación de la visión red metro como eje central y articulador del sistema de transporte público de la ciudad.
- Desarrollo de los estudios y diseños del cable de San Cristóbal y la Ciclorruta Medio Milenio, así como la prefactibilidad de los cables en Usaquén y Ciudad Bolívar.
- Inicio de obras de la Troncal Avenida 68 y la Troncal Avenida Ciudad de Cali.
- Se le pondrá rostro a la base maestra de Bogotá Solidaria en Casa – Ingreso Mínimo Garantizado a través de la estrategia territorial integral – ETIS.
- Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, en obras y dotación para centros de atención prioritaria, en Hospital de Kennedy, Meissen y Tunal.
- Continuar con la construcción de los Nuevos Hospitales de Usme, Bosa y San Juan de Dios.
- Recursos para investigación, diagnostico y posibilidades de tratamiento y vacunas para COVID.
- Construcción y terminación de once (11) colegios y 78.343 cupos en los grados prejardín, jardín y transición.
- Con la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología se beneficiará a 4.794 jóvenes con financiación para el acceso y permanencia a la educación superior o educación post media.
- Nueva Cárcel Distrital en los predios la Picota. Diseñar el 100 % de la primera fase para la construcción de una nueva cárcel en Bogotá.

Ahora bien, la solicitud de vigencias futuras ordinarias corresponde a 3.148.579 billones de pesos para los años 2022 y 2023, de los cuales 2.976.274 billones serán destinados a inversiones y el restante a funcionamiento. El siguiente cuadro resume las vigencias futuras ordinarias por entidad, incluyendo los gastos corrientes de vigilancia, arrendamiento, seguros, aseo y cafetería. Cabe resaltar, que la mayoría de las entidades del Distrito se acogieron al artículo 64 que presentó el concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN en el trámite Distrital del Plan de Desarrollo donde garantiza el uso de las vigencias futuras a fin de mejorar la estabilidad de los trabajadores que desempeña alguna de estas funciones.

Con respecto, a las vigencias futuras ordinarias de inversión el 47 % de los recursos corresponden a proyectos relacionados con infraestructura principalmente en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Unidad de Mantenimiento Vial. El siguiente cuadro muestra la destinación de los recursos por entidad:

Entidad	2022	2023	Total
104-Secretaría General	23.060	20.931	43.990
105-Veeduría Distrital de Bogotá D.C.	1.200	1.200	2.400
110-Secretaría Distrital de Gobierno	2.903	2.903	5.805
111-Secretaría Distrital de Hacienda	294	294	587
112-Secretaría de Educación del Distrito	7.739	0	7.739
113-Secretaría Distrital de Movilidad	12.009	11.540	23.550
118-Secretaría Distrital del Hábitat	3.204	3.214	6.418
119-Secretaría Dist de Cult., Recreación y Deporte	3.267	3.268	6.535
125-Dpto. Administrativo del Servicio Civil	381	374	755
126-Secretaría Distrital de Ambiente	5.188	5.188	10.377
200-Instituto para la Economía Social - IPES	1.126	0	1.126
201-Fondo Financiero Distrital de Salud	9.376	9.657	19.033
204-Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	7.319	9.424	16.744
206-FONCEP	3.717	3.854	7.571
211-IDRD	3.413	3.313	6.726
215-Fundación Gilberto Alzate	946	954	1.900
218-Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	1.024	1.055	2.079
226-UAE de Catastro Distrital	4.486	4.496	8.982
Total	**90.651**	**81.665**	**172.317**

Valores en millones de pesos de 2021

Entidad	2022	2023	Total
104-Secretaría General	861	850	1.711
110-Secretaría Distrital de Gobierno	441	441	881
111-Secretaría Distrital de Hacienda	20.903	20.411	41.314
112-Secretaría de Educación del Distrito	347.168	18.000	365.168
113-Secretaría Distrital de Movilidad	114.898	118.116	233.013
118-Secretaría Distrital del Hábitat	26.410	14.447	40.857
121-Secretaría Distrital de la Mujer	7.408	7.408	14.815
122-Secretaría Distrital de Integración Social	246.972	173.264	420.236
126-Secretaría Distrital de Ambiente	25.137	15.237	40.374
200-Instituto para la Economía Social - IPES	11.022	0	11.022
201-Fondo Financiero Distrital de Salud	392.178	215.150	607.328
204-Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	645.349	360.637	1.005.987
211-IDRD	45.072	42.973	88.045
215-Fundación Gilberto Alzate	1.517	1.449	2.966
218-Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	405	417	822
222-IDARTES	7.919	0	7.919
226-UAE de Catastro Distrital	3.985	3.978	7.963
227-UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	68.603	17.249	85.852
Total	**1.966.248**	**1.010.025**	**2.976.274**

Valores en millones de pesos de 2021

Finalmente, el sustento jurídico permite que las entidades territoriales autoricen el uso de las vigencias futuras impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial. En el acta CONFIS No. 19 del 27 de octubre de 2020 esta consignado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 12 – *vigencias futuras ordinarias para las entidades territoriales.*

La Secretaria de Hacienda informa que se agregan los siguientes artículos:

- Artículo 16 a fin de eliminar el uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades que conforman el presupuesto anual y el parágrafo 1 donde señala la no aplicabilidad del mismo.
- Artículo 28. ***Incorporación de recursos adicionales.*** *Los recursos adicionales de Otras Transferencias de la Nación, así como los provenientes de la firma de convenios con entidades del nivel nacional o territorial, o asignaciones del Presupuesto General de la Nación, deberán incorporarse por Decreto Distrital.* Lo anterior, con el fin de prever la incorporación de recursos del FOMI. de prever los recursos del FOMI.
- Artículo 30. ***Catálogo de clasificación presupuestal.*** *La administración distrital reportará la información presupuestal homologada a Nivel Nacional de conformidad con la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Contraloría General de la Republica. Las fases inherentes al ciclo presupuestal se desarrollarán bajo la actual estructura y normativa presupuestal, mientras se realizan los ajustes correspondientes.*
- Artículo 39. ***Consolidación esquema ingreso mínimo garantizado.*** *Para consolidar el esquema de mínimo garantizado descrito en el artículo 24 del Plan de Desarrollo Distrital "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" que garantizara progresivamente un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá D.C. en condición de pobreza y vulnerabilidad, las entidades distritales que contemplen en su presupuesto partidas correspondientes a entregas de beneficios representadas en transferencias monetarias, bonos canjeables por bienes y servicios o subsidios en especie, deberán disponer los recursos correspondientes para garantizar su distribución a través de los mecanismos que establezca el Esquema de Ingreso Mínimo Garantizado.* Además, se incluye un parágrafo.
- Artículo 45. ***Aprovechamiento económico.*** *Los recursos generados por concepto de aprovechamiento económico del espacio público, gestionados por la Empresa Transmilenio S.A. serán recaudados, administrados, apropiados y ejecutados como recursos propios durante la*

*vigencia fiscal 2021.*Se exceptúan los recursos generados por la localización e instalación de estaciones radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá, los cuales son propiedad del Distrito Capital.

- Artículo 46. ***Cambios entre cuentas mayores de ingresos y de fuentes de financiación****. La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto, podrá efectuar cambios entre las cuentas mayores de ingresos los cuales tendrán su correspondencia en las fuentes de financiación de los agregados de gastos de cada una de las entidades, siempre y cuando no se modifique el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo Distrital para cada sección.*

El Secretario Distrital de Hacienda JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES concluye su presentación recordando que el enfoque del presupuesto 2021 está en las inversiones y en los recursos destinados a la reactivación económica y el rescate social.

La presidenta MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ da espacio a los diferentes concejales en intervenir y manifestar sus inquietudes y comentarios sobre el presupuesto 2021 pero antes la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS registra al concejal MARTIN RIVERA ALZATE.

Inicia su intervención el concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO agradeciendo al Secretario de Haciendo la presentación hecha y la aclaración de dudas con respecto a las vigencias futuras y el CONFIS Distrital. Sin embargo, sugiere que en las vigencias futuras se realice un ajuste en el gasto de funcionamiento desde la política de austeridad.

Se pregunta si los compromisos de las vigencias futuras y los costos de mantenimiento o administración afectaría la capacidad de pago del cupo de endeudamiento y como cerciorarse del presupuesto de funcionamiento dado a que no está específicamente desagregado los ingresos corrientes, recursos de capital y trasferencias por fuente.

Prosigue la concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ preguntando acerca de la legalidad de la solicitud de vigencias futuras dado a que se incorporan dentro del presupuesto que se va a ejecutar en la vigencia de un año y no entiende como se aprobó para los años 2023 y 2024. Además, solicita saber el monto de las trasferencias monetarias para las 450 mil familias y las fuentes de financiación de estas.

Por su parte, el concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN pregunta sobre los estudios y diseños del proyecto de construcción de la avenida Darío Echandía que disminuiría el alto flujo vehicular de las localidades Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR pregunta ¿por qué la dirección corporativa asigna 4.244 millones a gastos de impresión sin tener en cuenta el impacto ambiental que tiene y la incoherencia con respecto a la política de austeridad que se esta manejando? ¿Cuáles son los alcances que se tiene en los proyectos de asistencia a la formalización empresarial? y ¿En qué consiste esa asistencia? ¿A que se debe la reducción de los recursos tarifarios? ¿Cuáles son las poblaciones que se beneficiaran a los incentivos SISBEN? ¿Cuál es el porcentaje accionario que se está democratizando en la Empresa de Energía de Bogotá? ¿Cuál es la razón que después de cuatro (4) años de haberse enajenado esas acciones aun no esté culminado el proceso?

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ por derecho de petición le solicita a la Secretaría de Ambiente el cálculo de los gases efecto invernadero de este año dado a la reducción de movilidad a causa de la pandemia. Asimismo, pregunta si dentro del presupuesto está contemplado la inversión de fibra óptica y si ya han hecho los cálculos de los posibles aumentos en el costo del metro. Por último, solicita se especifique el monto y el tiempo del ingreso solidario discriminado por valor tanto en el presupuesto como en los programas nacionales.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA solicita el cumplimiento del acuerdo 615 de 2015 donde establece la tarifa estudiantil en el transporte público en Bogotá dado a que no se le asignaron recursos en el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan Marshall y el cupo de endeudamiento. Enfatiza que desde la administración central se le asignen recursos ciertos para lograr este fin. Además, requiere saber ¿cuáles son los elementos constitutivos del ingreso mínimo garantizado y el monto de estos?

La concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO realiza las siguientes preguntas:

1. De acuerdo con el monto asignado en movilidad, ¿Cuánto de ese dinero va para el fondo de estabilización tarifaria?
2. ¿Por qué en el presupuesto 2021 no se evidencia el cumplimiento del acuerdo con la UNES (garantía de matrícula cero en la Universidad Distrital basado en el IPC + porcentaje adicional dado por el Distrito)?
3. En los gastos de funcionamiento se ve reflejado la reducción de horas extras y recargos nocturnos ¿a qué se debe?
4. Es consciente de que el ingreso mínimo garantizado se hará de manera progresiva pero este beneficio se les otorgará por personas o por familia.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO pregunta ¿Cómo proyectan la disminución en los gastos funcionamiento en términos porcentuales del PIB?

Frente a los ingresos proyectados para el próximo año, el ingreso predial tendría un aumento de acuerdo con la inflación, pero se ha contemplado la reducción del avalúo catastral en la ciudad. ¿Cómo calcularon el incremento del Impuesto de Industria y Comercio – ICA en un 6,9 % si las ventas se han reducido sustancialmente este año? ¿cómo el presupuesto va a promover la demanda agregada? y ¿Qué ha sucedido con los programas para la reactivación económica?

El Secretario Distrital de Hacienda JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES aclara que en el marco fiscal de mediano plazo se incorporaron la totalidad de las vigencias futuras agregándosela al saldo de la deuda. Asimismo, se le dio cumplimiento al indicador del ahorro operacional, al indicador de saldo de la deuda como parte de los ingresos y al indicador de estabilidad de la deuda por el lado del balance primario.

Los ingresos de capital para el 2021 tienen un monto de $7,1 billones de pesos que incluyen recursos de crédito por un valor de 3,42 billones y recursos de balance por $1,56 billones. Este último, incluye la gestión de activos que se obtuvieron con la enajenación de acciones del grupo de Energía de Bogotá por 500 mil millones, saldos ejecutados que respaldan procesos de contratación en curso por $172 mil millones, rendimientos financieros por $183 mil millones, excedentes financieros por $163 mil millones, reintegro por $30 mil millones y retiros de FONPED por 350 mil millones.

Dentro de los retiros del FONPED se establecen dos (2) tipos de retiro; uno, para efectos del pago de la nomina de los pensionados que esta permitido desde el saldo que tiene Bogotá en la cuenta, y dos, el desahorro de la cuenta de salud que presenta un saldo superavitario.

Por otro lado, la legalidad de las vigencias futuras está contemplada en el artículo 12 de la ley 819 de 2003 donde no son limitadas a un año, incluso pueden sobrepasar el periodo de gobierno sin son extraordinarias, para efectos del presupuesto 2021 se establecieron vigencias futuras ordinarias. Según el artículo 14 explica que la aprobación de las vigencias futuras se puede presentar con el presupuesto cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso. Con respecto a la avenida Darío Echandía será el Instituto de Desarrollo Urbano quien responda todas las inquietudes frente al tema.

Siendo las 12:46 p.m. la secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa la aprobación de la sesión permanente con un total de nueve (9) votos a favor, cuatro (4) de manera presencial y cinco (5) votos de manera virtual así: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El Secretario Distrital de Hacienda continúa respondiendo los interrogantes de los concejales donde explica que la sobretasa de la gasolina no se puede ver un crecimiento sostenido a pesar del número de vehículos dado al congelamiento de la base con la que se determina. Se está a la espera de la regulación por parte del congreso donde se haga explicita la formula para el cálculo de la sobretasa a fin de tener control sobre la misma.

En cuanto al ingreso mínimo garantizado, se ha realizado un estudio con el fin de determinar la cantidad de hogares que reciben algún beneficio por parte del Distrito sean por transferencias monetarias, bonos, bonos canjeables, transferencias en especie. Para establecer el monto del ingreso mínimo garantizado se debe hacer un análisis serio y detallado de la oferta social del Distrito, claramente el tema de los subsidios de Transmilenio debe ser parte de este ingreso mínimo.

No obstante, es un proceso en construcción cuyos recursos están previstos en la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría del Hábitat y la Secretaría de Integración Social. Actualmente, se podría otorgar un ingreso mensual de $80.000 complementándose con los $160.000 que da el Gobierno Nacional de tal manera que bimensualmente los hogares reciban $240.000 establecido en el ingreso monetario garantizado. En este último, también esta incluido el subsidio de transporte para los jóvenes. Es de aclarar que el enfoque de estas transferencias esta focalizado en hogares pobres y vulnerables.

Finaliza, aclarando que la política de austeridad se refiere al endeudamiento para aumentar la inversión y no para aumentar los gastos de funcionamiento. Las demás respuestas se darán por escrito para que los concejales tengan acceso a la información.

El concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA resalta la importancia que tiene el presupuesto 2021 en el desarrollo económico y social de la ciudad. Para ello, se necesita una excelente planificación y priorización a los sectores que reactiven la economía. Dicho lo anterior, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las decisiones de postergación del gasto?
2. ¿Cuántos empleos se tiene proyectado va a generar la inversión de los 20,1 billones en el año 2021, en especial los sectores que mayor participación tienen en el presupuesto?
3. ¿Cuál es la meta en cuanto empleos a mujeres y jóvenes?
4. ¿Cuántos recursos respaldara la estrategia de Bogotá Local para el próximo año?
5. Con respecto a la estrategia de rescate social, ¿los 443 mil hogares corresponden a nuevos hogares que se van a beneficiar del ingreso mínimo garantizado?
6. En el eje 4, de salvar empleo ¿Cómo se focalizará los 25.000 independientes? ¿Cuál será el criterio de selección?
7. ¿Por qué hacer uso de las vigencias futuras para gastos de funcionamiento? y ¿Cómo afectaría la sostenibilidad de las finanzas públicas de acuerdo con lo presentado en el proyecto de cupo de endeudamiento?
8. ¿Cuánto se estima recibir por concepto de aprovechamiento del espacio público en los años 2021, 2022 y 2023? y ¿cuál es el criterio de recaudo?
9. ¿Cuánto se espera recibir por concepto de utilidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y el grupo de Energía de Bogotá para el año 2021 al 2024?

El concejal YEFER YESID VEGA plantea los siguientes cuatro (4) puntos:

1. De acuerdo con el presupuesto la inversión es de 20 billones, pero según el POAI la inversión directa es de 15 billones, le gustaría saber si la diferencia corresponde a obligaciones por pagar.
2. Solicita la proyección de empleos en el marco de la reactivación económica, cronogramas generales de compromiso de recursos por metas o rubro de inversión desagregado por entidad.
3. ¿Cuál es el mecanismo concreto que va a generar liquidez a las pequeñas y medianas empresas? ¿Cuál va a ser el proyecto que facilite las líneas de crédito blando, flexible, accesible a las MiPymes?
4. ¿Cuáles son los criterios para asignar vigencias futuras dado a que unas entidades lo obtuvieron y otras no?

La concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ requiere precisión sobre las proyecciones del Impuesto de Industria y Comercio y el recaudo tributario. Además, pregunta ¿Cuántos subsidios están relacionados con el rescate social? ¿cuál va a ser su duración? y ¿Cuáles entidades los van a otorgar?

El concejal HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO pregunta si la generación de 175 mil empleos para el 2021, de los cuales 69 mil los creará infraestructura y obras son proyectos cuyos procesos están en selección o son proyectos que están en su etapa de ejecución. Adicionalmente, pregunta ¿a que obedece la reducción de un 13,9 % en el rubro de modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá?

Por su parte, la concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA prevé recursos por gestión de activos por un monto de 358 mil millones derivados del acuerdo 651 de 2016 que permitió la venta de una parte de la participación del Distrito en la Empresa de Energía de Bogotá. De acuerdo con lo anterior, requiere saber ¿Cuáles son las proyecciones que realizó la Secretaria Distrital de Hacienda para concluir que el 2021 es el momento adecuado para realizar la operación dado a los impactos que tiene la economía por la crisis?

Aporte Ordinario Transmilenio

	2020	2021
Transmilenio aporte ordinario	**2.678.159**	**2219586**
Infraestructura SITP	944.021	729.204
Subsidios	49.347	57.977
Suficiencia FET	1.534.791	1.193.006
Diferencial tarifario	*1.454.791*	*1.193.006*
Incentivo SISBEN	*80.000*	*0*
Mejoramiento institucional SITP	150.000	239.399

De acuerdo con el cuadro anterior, requiere saber ¿por qué el incentivo del SISBEN esta en cero en el año 2021. La modificación en el modelo de concesión de la terminal eliminará la remuneración fija que le corresponde al Distrito

¿esta será de manera temporal o indefinida? Por último, se prevé un nuevo monto dentro de los ingresos no tributarios los derivados de las antenas radioeléctricas en el espacio público. Solicita más información acerca del tema, así como la ubicación de las antenas, la forma de redistribución del Distrito y los estudios del impacto del proyecto.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA pregunta ¿Cuál es el presupuesto que tiene previsto la Secretaría Distrital de Hacienda en la implementación y modernización tecnológica de la Política Nacional del Gobierno Digital dado a la posible corrupción en la plataforma Bog_Data?

Solicita la matriz de usos y fuentes de doble entrada indicando los diferentes conceptos de gastos, servicio de la deuda e inversión. Así también, al analizar los ingresos corrientes demuestran una disminución en lo proyectado para el año 2021 frente a lo estimado en el presente año de 2,4 %. Esta baja se debe al impacto del acuerdo de reactivación económica recientemente aprobado. No obstante, surge una duda frente al recaudo de los impuestos tributarios de vigencias anteriores los cuales, aunque ya fueron causados se proyectan como una disminución. La pregunta concreta es ¿A qué se debe la aparente contradicción, si ya inicia la reactivación económica no deberían ponerse al día con lo causado en vigencias anteriores?

Según el cupo de crédito programados para el 2021, 3,1 billones de pesos se destinan para financiar compromisos de vigencias y 305.235 mil millones a pasivos exigibles. La pregunta radica en ¿Cómo encaja los pasivos exigibles frente al cupo de endeudamiento ya aprobado?

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ le indica al Secretario Distrital de Hacienda que de acuerdo con la Ley 819 de 2003 sobre vigencias futuras para entidades territoriales no se puede aprobar en el presupuesto de 2021 vigencias futuras para los años 2022 y 2023. Asimismo, resalta que el ingreso básico fundamental es para hacerle frente a la crisis económica y social que se está viviendo y que $80.000 no estaría resolviendo nada.

El Secretario Distrital de Hacienda inicia su intervención respondiendo a la pregunta de la concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ aclarando que el ingreso mínimo garantizado requiere un estudio focalizado orientado a las personas que estén en condición de pobreza y vulnerabilidad. Se realizará un estudio para determinar cuantas personas en un hogar están recibiendo algún tipo de subsidios a fin de cuantificar y garantizar un nivel de ingreso mínimo.

En cuanto a la proyección predial, las proyecciones se hicieron asumiendo que los avalúos no registran aumento en el 2020. No obstante, hay estudios que determinan un acrecentamiento en el avaluó en predios residenciales y una disminución en los predios comerciales o industriales. Por otra parte, la proyección del Impuesto de Industria y Comercio – ICA incorpora la elasticidad respecto al PIB cuya base es el comportamiento histórico de PIB y de ingresos.

En el marco fiscal de mediano plazo, la inversión es el resultado de los ingresos, es decir, son los recursos disponibles para inversión. Para el FED, hay disponibles 1,19 billones correspondiente a un planteamiento no de normalidad plena sino de afectación. Cabe resaltar, que no se esa eliminando los subsidios del SISBEN por el contrario todos los subsidios del 2020 se están transfiriendo exactamente igual para el 2021.

Los gastos de personal fueron calculados con el 100 % de la ocupación y responden a las proyecciones calculadas por cada una de las entidades. Aunque en época de austeridad se reduce el pago de horas extras, también son afectadas por los horarios laborales de trabajo en casa.

Los recursos asignados a la Universidad Distrital fueron acorde al IPC del 2020 más el 1,5 dado cumplimiento a la ley general de educación. Es de resaltar, que por medio del sistema general de regalías se le van a asignar 100 mil millones de pesos para los propósitos acordados.

Alrededor de 150 a 170 mil empleos generará el proyecto de presupuesto de 2021 representados en las inversiones. Por ejemplo, en los gastos de infraestructura y obras civiles generaría 69 mil empleos. Aproximadamente, 36 mil empleos generados por las inversiones industriales y comerciales del Distrito como lo son la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, la Empresa de Energía de Bogotá, Transmilenio, etc. Hay una inversión que se está ejecutando desde la vigencia anterior que para el 2021 crearía 14 mil empleos más.

En cuanto a los 25 mil trabajadores independientes se les ayudara para que accedan a créditos si están inscritos en Bogotá Cuidadora dado a que no tienen las condiciones para recibir ayudas monetarias por parte del Distrito. Para el año 2021, se espera recibir utilidades por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá de 84 mil millones. Los recursos previstos para aprovechamiento económico en espacio público son las antenas con una estimación para el 2021 de 49 mil millones, para el 2022, de 83 mil millones y para el 2023, de 82 mil millones.

Los criterios para la asignación de vigencias futuras se basan en una planeación de mediano plazo con el fin de tener ahorros en los procesos licitatorios en los precios de bienes y servicios contratados permitiendo a través del flujo de pagos que se programan una disminución en la constitución de reservas presupuestales.

Con respecto a la caída del 13,9 % en el rubro de modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá se debe a que el contrato de suministro de vehículos de concejales paso a funcionamiento, por ende, este rubro lejos de decrecer esta aumentando respecto a la vigencia actual.

Concluye su intervención, respondiendo que el presupuesto previsto en la Secretaría Distrital de Hacienda en la implementación y modernización tecnológica es de 28.600 millones de pesos que incluye un modelo de arquitectura para la operación de ERP Hacienda donde encierra el cor tributario y el ERP implementados, la coordinación, el seguimiento y el control del proceso de estabilización del sistema, la plataforma de servicios en la nube, el servicio de soporte del sistema del desarrollo evolutivo y el modelamiento de la arquitectura tecnológica para la integración del Distrito. Además, del fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Secretaría por tres mil millones de pesos para las áreas de negocios, inversiones para la reposición, actualización y mejora de la plataforma.
Se declara un receso de 2.13 p.m. a 3.05 p.m., contestando en verificación de quorum once (11) Hs.Cs. integrantes de la Comisión de Hacienda y crédito Público, existiendo quorum decisorio así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

El subsecretario de Desarrollo Económico, RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA inicia su presentación acerca de la programación presupuestal para el 2021 del sector de Desarrollo Económico Industria y Comercio a fin de conocer la distribución de los recursos y el impacto que van a tener. Es conveniente precisar que el sector lo compone la Secretaria de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social – IPES y el Instituto Distrital de Turismo – IDT.

La distribución de la cuota global 2021 para el sector es de $288.846 mil millones distribuidos así:

- $196.633 mil millones asignados a la Secretaría de Desarrollo Económico el cual corresponde al 68 %,

- $62.887 mil millones asignados al Instituto para la Economía Social – IPES el cual corresponde al 22% y
- $29.325 mil millones de pesos asignados al Instituto Distrital de Turismo – IDT el cual corresponde al 10 %.

El siguiente grafico muestra la distribución por entidad en cuanto a los rubros de funcionamiento e inversión:

La distribución del presupuesto programado de inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico es de $164.156 distribuidos de la siguiente manera:

1. Mejoramiento del empleo con una asignación de $51.702 millones cuyos principales proyectos son la promoción de generar empleo para 66.647 personas incluyente y pertinente con un énfasis de género, jóvenes, victimas, étnicos entre otros y la formación de 16.586 personas en nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo. Otro proyecto es la implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral.

2. Fortalecimiento del crecimiento empresarial con una asignación de $36.097 millones cuyos proyectos son:
    - Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá el cual busca desarrollar habilidades financieras y herramientas digitales para mejorar procesos y comercio electrónico de 23.612 empresarios y emprendedores. Asimismo, se pondrá en marcha vehículos financieros para fondear 24.151 MiPymes que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios.
    - Fortalecer el entorno económico de los emprendimientos de alto impacto y las MiPymes, frente a la emergencia sanitaria apoyando a 1.600 unidades productivas en sus diferentes etapas de formalización.
    - Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial para aumentar la capacidad productiva y económica desarrollando dieciocho eventos (presenciales o virtuales) con

prioridad en estrategias que promuevan el emprendimiento, la reinvención o generación de modelos de negocio.

3. Competitividad, innovación y posicionamiento de Bogotá con una asignación de $47.541 millones con los siguientes tres (3) proyectos:

    - Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial a partir del impacto de 1.181 emprendimientos de alto potencial de crecimiento a través del fortalecimiento de FITIC. Además, de la participación en la estructuración, financiación y puesta en marcha de un complejo físico de innovación, ciencia y tecnología.
    - Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial brindando acceso a mecanismos de financiación a 1.246 emprendimientos y MiPymes, acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías. Asimismo, se busca fortalecer seis (6) zonas de aglomeraciones productivas en temas de oportunidad para ciudad donde tengamos ventajas comparativas y competitivas.
    - Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá a través de la apertura de nuevos mercados / segmentos comerciales para 30 empresas, MiPymes y/o emprendimientos con potencial exportador. También, promover una Bogotá productiva 24 horas, siete (7) días a la semana, segura, incluyente y cuidadora, que procure generar empleo.

4. Incremento de sostenibilidad del sistema de abastecimiento y la ruralidad con una asignación de $13.471 millones con dos (2) proyectos; uno, es el incremento de la sostenibilidad del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá con el objetivo de fortalecer 2.381 actores pertenecientes al sistema. Así como organizar 486 mercados campesinos para que hagan parte de circuitos económicos y dos, el desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá vinculando a 250 hogares o unidades productivas a procesos productivos sostenibles y sustentables y de comercialización en el sector rural.

5. Estudios de desarrollo económico con una asignación de $3.528 millones, fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región integrando los observatorios del sector Desarrollo Económico como fuente de información para la toma de decisiones. Asimismo, diseñar dos (2) metodologías e instrumentos para el análisis y seguimiento del comportamiento del sector de Desarrollo Económico.

6. Fortalecimiento de la gestión de la entidad con una asignación de $11.817 millones que busca el fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad – región y fortalecer la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico elevando el nivel de efectividad en la gestión pública del sector en el marco de MIGP al menos en 84 %.

En cuanto a los proyectos de inversión del Instituto para la Economia – IPES se disponen $48.550 millones distribuidos de la siguiente manera:

1. Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá con un monto de $3.993 millones a fin de mantener 750 espacios y fortalecer 125 ferias para la comercialización en el espacio público alineados con nuevas oportunidades de mercado para MiPymes y emprendimientos.

2. Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público por un monto de $9.795 millones con el objetivo de intervenir diez (10) zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público. Se realizará 1.858 y 2.214 procesos de identificación, registro y caracterización a vendedores informales y bici-taxistas, respectivamente. Además, se formará y capacitará a 214 personas para el trabajo y fortalecimiento productivo.

3. Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia cuyo objetivo es incubar 2.5000 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocios alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Asimismo, se les brindará a 204 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades. El monto asignado es de $3.021 millones.

4. Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado por un monto de $19.443 a fin de potenciar seis (6) plazas de mercado para el turismo y ocho (8) plazas distritales de mercado para abastecimiento (todas con reforzamiento estructural)

5. Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG cuyo fin es elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, el monto asignado es de $12.298 millones.

Por otra parte, las vigencias futuras asignadas a vigilancia y aseo son por un monto de $8.291.844.000 y $3.856.382.000, respectivamente. Sus objetivos son generar estabilidad en precios del mercado, darle continuidad a los servicios fijos y recurrentes y reducir el riesgo de fallas en el proceso de contratación que impacten en la disminución del esquema de seguridad.

Por su parte, los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo tienen asignado un monto de $21.559 millones distribuidos así:

1. Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá por un monto de $10.992 millones.

2. Estrategias de mercadeo y promoción por un monto de $4.698 millones donde se realizarán cincuenta (50) recorridos virtuales de los cuales catorce (14) en lengua de señas. Impactar a 400.000 personas a través de la implementación de un programa de promoción orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad.

3. Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá por un monto de $329 millones. El objetivo principal es sensibilizar y asesorar a 80 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de explotación social y comercial.

4. Herramientas tecnológicas para la promoción turística por un monto $238 millones cuyo fin es implementar el portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá que incluye página Web y APP (etapa 2 y 3).

5. Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional por un monto de $5.302 millones. Se realizará seis (6) estudios, mediciones e investigaciones del comportamiento de la oferta y

demanda para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá. También, se adquirirá un sistema de manejo de PQRS, interoperable con "Bogotá Te Escucha".

La presidenta MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ da paso a las intervenciones ciudadanas que se inscribieron para la sesión.

La señora MARÍA ALEJANDRA OSORIO integrante de ACOPI Bogotá - Cundinamarca manifiesta que en el Plan de Desarrollo se aprobó en el artículo 15, programa 25 "Bogotá región productiva y competitiva" cuyo cumplimiento ayudara a la reactivación económica. Solicita se impulse las compras públicas para las MiPymes y se creen programas de capacitación a pequeñas y medianas empresas a fin de reconstruir el tejido empresarial que necesita Bogotá. Igualmente, solicita revisión y exploración de otras formas de financiación a través de créditos blandos dado a que la intermediación ha dificultado el acceso a créditos a las empresas de menor tamaño.

El señor ISMAEL RODRÍGUEZ integrante del Comité Distrital de Paro manifiesta las siguientes inquietudes:

1. Dado a la crisis económica y alimentaria que ha traído la pandemia ¿Por qué en el presupuesto no se habla de renta básica, tan solo nombran las ayudas que se estaban ejecutando antes de la pandemia? Solicita que la renta básica se le otorgue a la población que pertenezca a estrato 1, a las personas que no reciben otro tipo de beneficios, a los artistas y trabajadores de cultura, vendedores informales, promotores sociales y ambientalistas de Bogotá.
2. Solicita internet gratuito para los niños y niñas que estén en básica primaria, secundaria y media a fin de darle continuidad a su formación académica.
3. Requiere que la matricula cero se extienda a otras universidades públicas y no solo a la Universidad Distrital.

Ahora bien, el concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS pregunta en el proyecto 7772 del Instituto para la Economía Social – IPES ¿Qué gana los vendedores informales y los bici - taxistas en los procesos de identificación, registro y caracterización? Acota que los recursos destinados para ese fin deberían ser usados para la organización de los mismos, es decir, que puedan ejercer su oficio, pero cumpliendo con normas establecidas.

La presidenta MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ se dispone a leer las preguntas realizadas por la concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO dado a las fallas de conectividad que tiene.

1. ¿Cuál es la inversión hacia programas para la población LGTBIQ?
2. ¿Cómo se vinculan estos proyectos de inversión a la economía popular, la economía informal, social y solidaria, que representa mas del 50 % de la población económica activa del Distrito A parte de lo relacionado con el espacio público y plazas de mercado?
3. ¿Cuáles son las etapas y cómo se elige a los 1.600 emprendimientos en una de las metas?

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO solicita la explicación acerca del fortalecimiento de la informalidad y el aprovechamiento del espacio público. Sugiere la ampliación de gestión y estrategia para la reactivación económica en el Instituto Distrital de Turismo lo cual requiere una oferta turística de Bogotá y las localidades que la componen. Solicita se le aclare ¿En qué consiste el fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico?

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR pregunta ¿si las industrias creativas van a tener un papel relevante en la reactivación económica? y ¿Cuántos recursos se van a destinar al Fondos Distrital de Innovación?

El concejal CELIO NIEVES HERRERA observa que no existe un proyecto que garantice adecuación de infraestructura dignas para ubicar de manera progresiva a los vendedores estacionarios en los espacios

públicos concretados. En cuanto al fortalecimiento de las plazas de mercado se debe crear una filosofía que garantice la llegada de los productos del campo directamente a esos lugares disminuyendo la intermediación.

El concejal no considera el momento adecuado para realizar estudios de desarrollo económico, sugiere que el monto asignado a ese rubro podría trasladarse a otros proyectos, por ejemplo, acompañar procesos productivos rurales en Bogotá. Finaliza, solicitando al Instituto Distrital de Turismo la culminación de la señalización turística vial y peatonal en la ciudad de Bogotá. Además, se debería trabajar en hacer visibles los lugares turísticos de Bogotá.

La concejala LUCÍA BASTIDAS UBATÉ manifiesta la diferencia entre las metas globales y reales en los proyectos dirigidos a los jóvenes y mujeres ¿son solo capacitaciones?
Con respecto a Bogotá compra Bogotá ¿Cuáles son los recursos que van a asignar? y resalta la relación que tiene con el directorio de las MiPymes. En concreto, ¿Qué se harán en las plazas de mercado? ¿harán el monumento? ¿Cómo apoyará el Instituto Distrital de Turismo al sector hotelero? Siendo Bogotá un destino empresarial ¿El IDT está haciendo la ciudad atractiva para los inversionistas?

Al concejal FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA le llama la atención la tibia participación de la Secretaría de Desarrollo Económico en el presupuesto 2021. Solicita mayor explicación acerca del proyecto 7864 del sistema de información para identificar brechas del mercado laboral. ¿Cuál es el criterio de focalización de las empresas que se beneficiarían de los proyectos de fortalecimiento de crecimiento empresarial? El presupuesto que asignan al proyecto de fortalecimiento de Bogotá 24 horas ¿garantizará que el próximo año la estrategia funcione todos los días del año?

Termina su intervención con la realización de dos preguntas al Instituto para la Economía Social – IPES ¿Cómo impactará la inversión en los proyectos del IPES la reducción de los ingresos corrientes de la entidad? y ¿a qué se debe esa reducción? ¿A cuantas de las diez (10) zonas de uso y aprovechamiento económico de espacio público se han implementado?

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pregunta ¿Cuál es la articulación de desarrollo económico con la recuperación productiva de las localidades? Por derecho de petición, solicita que se desglose las metas por localidad con los recursos del fondo local. ¿Cuál es la apuesta del sector de Desarrollo Económico en medio de esta pandemia debido a la dispersión de recursos que observa? Solicita la revisión de los gastos de la institución versus los programas que van directo a la población. Por último, pregunta ¿Cómo van a bajar la intermediación de los créditos? y de los 276 mil millones para apoyar la emergencia a las pequeñas y medianas empresas ¿Cuánto se ha ejecutado a la fecha?

Se dispone a responder las preguntas hechas por los concejales el subsecretario de Desarrollo Económico, RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA informando que las compras públicas para las MiPymes se están articulando con la estrategia de la política de manufactura. Con respecto a las líneas de financiamiento, se han ejecutado 216 mil millones de los 264 mil millones que se tenían previstos. Cabe resaltar que el fondo nacional de garantías esta subsidiando el 75 % de la comisión y garantizando el 80 o 90 por ciento de los créditos.

La selección de los 1.600 emprendedores se hará de acuerdo con la solución tecnológica donde presenta el portafolio de productos y servicios que tiene la Secretaria de Desarrollo Económico. Los recursos destinados para los estudios de desarrollo económico optimizarían la integración de los observatorios siendo los estudios fundamento para que las estrategias se lleven a cabo en estos cuatro (4) años.

Concluye su intervención aclarando que Bogotá 24 horas no estará habilitado en toda la ciudad, sino que se hará un plan piloto en unas zonas específicas de la ciudad.

El Secretario Distrital de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES informa que el salvamento del corazón productivo de las localidades involucra desarrollo económico, salud, gobierno entre otros. Sin embargo, se ayudará en la adaptación y reconversión productiva a más de 4.700 microempresarios a fin de dar cumplimiento con el protocolo de bioseguridad suministrando asesorías y kits básicos.

El director del Instituto para la Economía Social – IPES, LIBARDO ASPRILLA LARA menciona que no todos los recursos van para la identificación, registro y caracterización de los vendedores informales sino a la creación de rutas de emprendimiento con el fin de iniciar un proceso de formalización a la población que desarrolla este oficio. Con respecto, a los bici–taxistas se trabaja en conjunto con la Secretaría de Movilidad para llevar a cabo la organización de los mismos.

Esta de acuerdo con la disminución de los intermediarios con el fin de que los productos lleguen directamente del campo. No obstante, se necesita fortalecer a nivel comercial los emprendimientos de los diferentes productos de abastecimiento. Agrega que intervendrán catorce (14) plazas de mercado con el objetivo de que cumplan con la calificación de la Secretaría de Salud y de Ambiente en materia de salubridad y bioseguridad.

De acuerdo con la explicación dada por el director del Instituto para la Economía Social – IPES, el concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS le solicita que por escrito le explique ¿Cuál va a ser la utilización de los recursos dado a que no todos están dirigidos a la caracterización de los vendedores informales y bici-taxistas? y ¿Cómo los van a organizar?

La Directora General del Instituto Distrital de Turismo, KAROL FAJARDO MARIÑO manifiesta que se ha detectado nuevas ofertas de turismo en Bogotá. Además, se está trabajando en conjunto con Boyacá, Tolima, Huila, Meta y Cundinamarca para iniciar la reactivación del sector.

Hoy en día, el sector turístico se encuentra en la fase tres de mitigación la cual consiste en la reactivación de los servicios y la oferta local – regional dando apertura de fronteras terrestres de ciudad y conectividad aérea nacional.

Explica que el presupuesto del año 2020 por un valor de $23.367 mil millones se ejecutó el 31 % en misionalidad, el 25 % en fortalecimiento institucional y el 44 % en la reactivación del sector. Para el año 2021, $7.766 mil millones van destinados a funcionamiento y $21.559 a inversión enfocados a la reactivación del sector. Algunas de las acciones que se desarrollaran para cumplir con tal fin es apoyar económicamente a 500 empresas para que se certifiquen con el sello checkin de bioseguridad, creación de ocho (8) mesas sectoriales (hoteles, restaurantes, bares agencias de viajes, etc.) para la expedición de pilotos, ruedas de negocios a fin de armar el tejido empresarial entre otros.

V
COMUNICACIONES Y VARIOS

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS informa que no hay comunicaciones radicadas en el despacho.

La presidenta da por terminada la sesión.

La secretaria CLARA INÉS PARRA ROJAS indica que siendo las 5:02 p.m. del día 12 de noviembre de 2020, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALES
Presidenta

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Control Político

Revisó y aprobó: Clara Inés Parra Rojas
Subsecretaria de Despacho